



Circular N°10/2024

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

XXX GRAN PREMIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PATROCINA: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Cultura y Turismo - Dirección General de Deportes

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

COLABORAN: 39 CAMPOS DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN de 9 o 18 hoyos.

PARTICIPAN: JUGADORES DE 50 CLUBES DE CASTILLA Y LEÓN.

PROVINCIA	Campo	Fecha Fase Local	Clubes Asimilados	Independientes	Plazas N° Máximo Caballeros y Damas
AVILA	Naturávila Golf		Casino Abulense Navarrevisca Arévalo Wegolf	Sí	6 y 2
	Golf Candeleda				2 y 1
	Navaluenga	11 de mayo			1 y 1
BURGOS	Saldaña		Lerma		5 y 2
	Villarías				1 y 1
	Salas Infantes				1 y 1
	Riocerezo		Aranda Miranda	Sí	7 y 2
LEÓN	El Bierzo				3 y 1
	La Cota				1
	León - Prosacyr	24 de marzo	El Cueto		4 y 2
	Olímpico de León		León Golf	Sí	4 y 1
	Hierro 3				1 y 1
PALENCIA	Grijota				2 y 1
	Isla Dos Aguas			Sí	4 y 1
SALAMANCA	La Valmuza				3 y 1
	Béjar			Sí	2 y 1
	Salamanca Forum Golf		Zarapicos		8 y 3
SEGOVIA	La Faisanera				3 y 1
	A.N.G. San Rafael				2 y 1
	Valdemazo				1 y 1
	El Espinar	20 de abril			1 y 1
	Valdenarra				1 y 1

	Las Llanás	12 de mayo			1 y 1
	C.C. de Tiro				1 y 1
	Los Canchorrales				1
	Villa Cuéllar	13 de abril		Sí	2 y 1
SORIA	Cerrada Rioseco	16 de marzo			1 y 1
	Navagrulla				1
	Dehesa de Morón			Sí	1 y 1
	Soria				3 y 1
VALLADOLID	Escuela de Golf CyL				1 y 1
	Sotoverde			Sí (a - c)	5 y 1
	Entrepinos	23 de marzo		Sí (d - h)	6 y 3
	La Galera			Sí (i - p)	6 y 3
	Bocigas	12 de mayo			1 y 1
	Aldeamayor			Sí (q - z)	6 y 2
ZAMORA	C. Golf Zamora (Valderrey)	28 de abril			1 y 1
	Club de Campo Villarrín	7 de abril	C.D. Zamora		1 y 1
	El Maderal			Sí	1 y 1

(*) Los jugadores con licencia independientes y domicilio fuera de la Comunidad podrán participar en la provincia limítrofe y campo más cercano a la localidad del domicilio (campo en el que estén asignados los independientes en dicha provincia)

(**) En las sedes donde solo haya una plaza en juego será con carácter indistinto, para el primer caballero o dama de la clasificación general única.

Todas las fases locales se deberán jugar antes del 15 de mayo de 2024

LUGAR Y FECHAS: ÚLTIMA PRUEBA CLASIFICATORIA:

En el mes de mayo, la Federación designará fecha y sede para la celebración de una última prueba clasificatoria para la Gran Final. A la cual podrán acceder a participar todos aquellos jugadores que no hayan tenido oportunidad de participar en su correspondiente fase local porque no se haya celebrado y, además, aquellos jugadores que no hayan participado en su fase local correspondiente.

El derecho de participación será por orden de inscripción teniendo preferencia los jugadores que les correspondiera participar en una fase local no celebrada.

El número de plazas asignadas a esta fase dependerá del número de plazas que queden sin cubrir para la Gran Final tras la celebración de todas las fases locales.

FINAL DEL GRAN PREMIO:

1 de Junio. C. D. Sotoverde (Valladolid)

MODALIDAD DE JUEGO: Individual Stableford Hándicap (vuelta de 18 hoyos).

CATEGORIA: **FASES LOCALES y ÚLTIMA PRUEBA CLASIFICATORIA;** Única para damas y única para caballeros

GRAN FINAL; 3 categorías para caballeros y 2 categorías para damas (los cortes de hcp por categorías se anunciarán previamente y se realizarán dependiendo de la participación de cada prueba. Un tercio de participantes por categoría en caballeros y la mitad de participantes por categoría en damas. Los ajustes en el número de

participantes por categorías, en caso necesario será, incrementando el número en la categoría/s de mayor hcp. Si en el corte previsto entre dos categorías hubiera jugadores con el mismo hcp, todos estos irán en la misma categoría).

BARRAS DE SALIDA: Cada jugador elegirá, a la hora de su inscripción, el color de barras desde la que quiera realizar el recorrido, siempre que dichas barras estén valoradas debidamente y estén situadas cumpliendo las condiciones de hándicap establecidas en el Reglamento correspondiente al Sistema de Hándicap

En este sentido los clubes podrán organizar los horarios de salida, entre otros criterios, por ejemplo, agrupando a los jugadores por las barras de salida elegidas.

Si los jugadores no comunican su elección, por defecto serán Amarillas para Caballeros y Rojas para damas.

INSCRIPCIONES: - Para las fases locales: Cada jugador deberá formalizar su inscripción, en el club donde pueda participar, con 72 horas de antelación al día de la prueba. La selección, hasta completar el número de jugadores decidido por el Comité de la Prueba, se efectuará **por orden de inscripción.**

Importante: *Si en el momento del cierre de inscripciones hubiera más solicitudes que plazas, el club sede, **deberá** priorizar bajo los siguientes criterios; 60% Jugadores con licencia por el club sede y 40% jugadores con licencia por los clubes asimilados o independientes con domicilio en la provincia (para consultar este último dato, podrán ponerse en contacto con la Federación de Golf de Castilla y León).*

- Para la última prueba clasificatoria y la Final del Gran Premio JCyL: Cada jugador clasificado será responsable de formalizar su inscripción, **en la Federación de Golf de Castilla y León**, a través de email (secretaria@fgolfcyl.org), indicando nombre y apellidos y licencia federativa, hasta el **martes anterior** de la última prueba y de la final respectivamente, a las 14:00 horas.

Si algún jugador inscrito en un torneo no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León con al menos 48 horas de antelación al inicio de la prueba. El jugador que incumpla dicha obligación, no podrá participar en los torneos que organice la Federación de Golf de Castilla y León, en los 30 días naturales siguientes, contados desde la fecha de celebración del torneo en el que se produzca la inasistencia, si bien dicha limitación de participación, podrá ser conmutada por el pago del doble del precio del green fee establecido en la prueba en la que se produjo la incomparecencia, importe que revertirá íntegramente en el campo que organizó la prueba, a fin de aminorar el perjuicio ocasionado al mismo.

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores/as aficionados, en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Federación de Golf de Castilla y León y/o socios de los clubes de dicha Comunidad Autónoma atendiendo a las siguientes condiciones:

- 1) El número máximo de jugadores participantes será el que determine el Comité de la Prueba.
- 2) A su vez, de estos cupos se reservará el 60% de las plazas para jugadores del propio club (con licencia del club) donde se celebre la prueba y el 40% restante para los jugadores de clubes asimilados (con licencia de dichos clubes) e independientes asimilados a dicha prueba (con licencia 7700... y domicilio en la provincia donde se juegue la prueba). *INDEPENDIENTES EN VALLADOLID; Debido al elevado número de federados independientes con residencia en la provincia de Valladolid, en esta y sólo en esta provincia la mayoría de los campos tienen asimilados jugadores independientes repartidos más o menos en mismo número. Estos jugadores están*

asimilados al campo correspondiente según la inicial de su primer apellido. Si algún jugador por alguna circunstancia especial y justificable deseara participar en otra sede deberá solicitarlo a la Federación, la cual si lo estima conveniente hará el trámite necesario con el campo correspondiente, autorizando o no dicho cambio de sede puntual.

Sólo se podrá participar (con derecho a clasificación) en el campo sede por el que un jugador tiene licencia o en el que esté asimilado.

Cada campo sede podrá admitir jugadores que no cumplan con los requisitos de participación establecidos anteriormente, sin derecho a clasificación para fases posteriores, como por ejemplo socios/abonados que no tengan licencia por dicho club o incluso jugadores de otras provincias o comunidades autónomas, **pero siempre que ese hecho no suponga impedir participar por cupo a jugadores con derecho a clasificación.**

Clasificación:

Se celebrará una **fase local** de clasificación en cada uno de los campos referenciados, con el límite de participación que cada Comité de la Prueba estime oportuno.

Cada Club en el que se celebra un torneo de clasificación, estará obligado a remitir clasificaciones completas, acordes a los criterios establecidas, a la Federación para su publicación y difusión, además de tramitar dicha prueba a través del sistema informático y así actualizar las fichas de actividad de cada jugador en tiempo y forma adecuadas.

En cada fase local y la última prueba clasificatoria, se clasificarán, hasta el máximo de plazas adjudicadas, a razón de un jugador por cada tramo de 7 participantes (caballeros) y una jugadora por cada tramo de 3 participantes (damas). Ejemplo; si participan 60 hombres y 15 mujeres, se podrán clasificar 8 hombres y 5 mujeres, aunque tengan asignadas 10 plazas de hombres y 6 de mujeres. De igual forma, si hubiera plazas sobrantes en alguno de los sexos, en base a este criterio, estas plazas pasarían a adjudicarse a los mejores clasificados/as mediante una clasificación general indistinta.

En la última prueba clasificatoria se disputarán todas las plazas vacantes para la Final con el mismo criterio anteriormente citado.

En caso de que algún jugador clasificado no pudiera asistir a la final, la Federación dispondrá de dicha plaza de la manera que estime oportuna, no pudiendo el Club sustituirlo por otro jugador/a. La Federación publicará los criterios elegidos para cubrir todas las vacantes y así intentar que la final esté al completo.

Derechos de inscripción:

La cuota de inscripción será de 18 € por jugador para la Fase de Club, 22 € para la última prueba clasificatoria y 26 € para la Final del Gran Premio.

Precio Especial. Cada club podrá adoptar precios reducidos en su fase local para colectivos que quiera promocionar, como por ejemplo, jóvenes, socios/abonados, jugadores principiantes, etc...

En la Final habrá precio reducido jugadores SUB 21 (nacidos en el 2003 o posterior); Para este colectivo la cuota de inscripción será de **15 €**.

Reglas de juego:

Cada una de las pruebas se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFEG Amateur en vigor y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba para cada una de las mismas.

- Uso de coches de golf:** Se permite la utilización de coches de golf, dejando sin efecto la Regla Local Permanente de la RFEG, número 12.
- Comité de la Prueba:** Actuará como tal el Comité de Competición del Club/Campo dónde se celebre la prueba o aquel que designe éste en las pruebas de la Fase Local. Para la última prueba clasificatoria y la final del Gran Premio lo designará la Federación de Golf de Castilla y León y en aquellas sedes de la fase local que estime oportuno.
- Árbitros:** Los designados por la Federación de Castilla y León para la última prueba clasificatoria y la final del Gran Premio.

Premios: **Torneos de fase local o clasificación:**

Todos los jugadores que participen recibirán un obsequio. No se entregarán trofeos.

Final Gran Premio Junta de Castilla y León:

15 TROFEOS PARA LA FINAL
distribuidos de la siguiente manera:

Clasificación Handicap:

- Campeón Absoluto Hcp
- 3 Primeros Clasificados Caballeros 1ª Categoría.
- 3 Primeros Clasificados Caballeros 2ª Categoría.
- 3 Primeros Clasificados Caballeros 3ª Categoría.
- Campeona Absoluta Hcp
- 2 Primeras Clasificadas Damas 1ª Categoría.
- 2 Primeras Clasificadas Damas 2ª Categoría.

Los trofeos no son acumulables, prevaleciendo los Absolutos sobre los de cualquier categoría.

Al finalizar la Gran Final, en el propio Club se hará entrega de los correspondientes trofeos, y a continuación del acto protocolario de entrega de premios, se celebrará un sorteo entre **todos los participantes, asistentes al acto y con tarjeta entregada.**

- Observaciones:** Los jugadores/as invitados/as por la Federación de Golf de Castilla y León no optan a los trofeos de ganadores o mejores clasificados.

Esta Federación establece como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras y los regalos del sorteo a los afortunados, deben estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados.